



Magistrada Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

RESOLUCIÓN CSJNS2021- 037
(22 de julio de 2021)

"Por la cual se Resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por la señora Isley Maricela Flórez Bermon, en el factor experiencia adicional y Docencia de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y las conferidas, en el Acuerdo PSAA-17-10643 de febrero 14 del 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdos Nos, CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017 de esta Seccional y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura, estableció los parámetros y directrices generales, para que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los procesos de selección, actos preparatorios, expidan las respectivas convocatorias, de conformidad con las directrices que se impartan para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que a través de los Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que con Resolución CSJSN18-037 de octubre 23 de 2018, esta Seccional decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través del Portal de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que se presentaran a las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades.

Que, mediante Resolución CSJNS19-016 de 17 de mayo de 2019, esta Seccional publicó los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

Que la anterior decisión fue publicada por el término de cinco (5) días hábiles, mediante fijación en la Secretaría de esta Corporación el 17 de mayo de 2019 y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Carrera Judicial – Norte de Santander, Capital Cúcuta – Concursos – Convocatoria No.4 – Aviso.



Hoja No. 2 de la Resolución CSJNS2021- 037 de julio 22 de 2021 "Por la cual se Resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por la señora Isley Maricela Flórez Bermon, en el factor experiencia adicional y Docencia de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Que mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que la Resolución antes mencionada, se notificó mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo Seccional y a título informativo, en el portal de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4.

Que contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución, relativa a los puntajes asignados en las casillas denominadas "EXPERIENCIA Y DOCENCIA", "CAPACITACIÓN" y "PRUEBA PSICOTÉNICA" podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la desfijación de la respectiva Resolución, con escrito dirigido al correo electrónico secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co, del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, en consideración a que el correspondiente "PUNTAJES PRUEBA DE CONOCIMIENTO" adquirieron firmeza y no podrán ser objeto de recurso alguno, los que en caso de interponerse serán rechazados de plano.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA:

Que, la señora ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON, identificada con cédula de ciudadanía No. 1093747105, concursó para el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, con código 261826, obtuvo una calificación de 570,70, que fue publicada mediante Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoténica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
1093747105	FLOREZ BERMON ISLEY MARICELA	261826	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	160,00	348,98	36,72	25	570,70

Que dentro del término de ley la señora ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON, interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación el 15 de junio de 2021.

Que dentro de las peticiones el (la) mencionado (a), solicita entre otros:

"1.- Que dentro del puntaje de Experiencia Adicional y Docencia se adicione los 36.61 puntos que se acreditaron al momento de la inscripción en la página de Kactus y que no se tuvieron en cuenta al momento de la calificación para un total de 73.33 puntos.

2.- Que una vez cumplido lo anterior, se modifique mi puntaje total aumentando al mismo el valor referido en el numeral anterior y se establezca mi orden de clasificación correspondiente en el Registro Seccional de Elegibles."



Hoja No. 3 de la Resolución CSJNS2021- 037 de julio 22 de 2021 "Por la cual se Resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por la señora Isley Maricela Flórez Bermon, en el factor experiencia adicional y Docencia de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Este Consejo Seccional inicia el análisis de lo solicitado precisando lo siguiente:

FACTORES DE EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA:

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, remitió los documentos aportados por la señora ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON, al momento de la inscripción de la Convocatoria No. 4 en el Sistema KACTUS, diseñado para este Concurso, en los que se observa:

- 1093747105_KRIEdfor_1_terminacion_materias.
- 1093747105_KRIEdfor_2_acta_pregrado
- 1093747105_KRIEdfor_3_diploma_pregrado
- 1093747105_KRLEDFOR_4_certificacion_especializacion
- 1093747105_KRIEdnfo_1_seminario_d_laboral
- 1093747105_KRIEdnfo_2_1°_encuentro_rg_d_laboral
- 1093747105_KRIEdnfo_3_congreso_d_procesal
- 1093747105_KRLEDNFO_4_certificado_sistemas
- 1093747105_KRIEmpdo_1_cedula
- 1093747105_KRLEMPDO_2_tarjeta_profesional
- 1093747105_KRIHvext_1_certificacion_laboral
- 1093747105_KRLHVEXT_2_certificacion
- 1093747105_KRLHVEXT_3_certificacion
- 1093747105_KRLHVEXT_4_certificacion
- 1093747105_KRLHVEXT_5_certificacion
- 1093747105_KRLHVEXT_6_certificacion
- 1093747105_KRLHVEXT_7_certificacion
- 1093747105_KRLHVEXT_8_certificacion
- 1093747105_KRLHVEXT_9_certificacion
- 1093747105_KRLHVEXT_10_certificacion
- 1093747105_KRIHvext_11_certificacion
- 1093747105_KRIHvext_12_certificacion

CARGO:	Secretario de Juzgado de Circuito Nominado	
CÓDIGO	261826	
NOMBRE:	FLOREZ BERMON ISLEY MARICELA	
IDENTIFICACIÓN	1093747105	
DOCUMENTO APORTADO		PUNTAJE TOTAL
FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CONSIDERACIONES	74,64
Abogados Asociados - Doctor Eduardo Alfonso Martínez Delgado, como dependiente judicial durante los meses de febrero del año 2011 a octubre de 2013. Se contabiliza a partir del 15 diciembre de 2011, fecha de terminación de materias	15/12/2011	
	30/10/2013	
	1 año + 10 meses +15 días	



Hoja No. 4 de la Resolución CSJNS2021- 037 de julio 22 de 2021 "Por la cual se Resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por la señora Isley Maricela Flórez Bermon, en el factor experiencia adicional y Docencia de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Rama Judicial, aportó once certificaciones repetidas	27/11/2013	
	5/10/2017	
	3 años + 10 meses + 8 días	
TOTAL	5 AÑOS+ 8 MESES + 23 DÍAS	
Se descuentan 2 años de requisito para el cargo, resultando	3 AÑOS + 8 MESES + 23 DÍAS	74,64

De conformidad con la normatividad anteriormente citada y con fundamento en la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos acreditados por parte del concursante, este Consejo Seccional tendrá en cuenta en la presente decisión, reponer en el Factor Experiencia Adicional y Docencia la calificación de 74,64 puntos y no 36,72, como fue estipulado en la Resolución CSJNS2021-004 del 24 de mayo de 2021.

En virtud de lo expuesto, este Consejo Seccional resuelve:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **REPONER** el resultado individual obtenido en el Factor Experiencia Adicional y Docencia de la concursante señora **ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1093747105, quien concursó para el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, con código 261826 el cual es de 74.64 puntos y no de 36,72, resultando un total de 608,62 puntos, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicotécnica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
1093747105	FLOREZ BERMON ISLEY MARICELA	261826	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	160,00	348,98	74,64	25	608,62

ARTÍCULO 2º: En cuanto al puntaje de Experiencia Adicional y Docencia se entiende agotada la sede administrativa.

ARTÍCULO 3: Una vez en firme esta decisión se hará el ajuste en el registro de seccional de elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, con código 261826, con el puntaje final obtenido por la señora **ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1093747105.

ARTÍCULO 4º: **NOTIFICAR** La presente Resolución mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo, y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), **LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CUCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 – RECURSOS.**



Hoja No. 5 de la Resolución CSJNS2021- 037 de julio 22 de 2021 "Por la cual se Resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por la señora Isley Maricela Flórez Bermon, en el factor experiencia adicional y Docencia de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021 "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, veintidós (22) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada

Secretaria